

ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS: FICHAS DOCENTES

Titulación: Máster Universitario en Estudios Medievales

Plan de Estudios: Máster Universitario en Estudios Medievales (060Z)

Curso Académico: 2020-2021

Asignatura: TRABAJO FIN DE MASTER

Módulo: 3. Trabajo fin de Master

Carácter: Obligatorio

Créditos ECTS: 12 créditos.

Presenciales: 1 crédito

No presencial: 11 créditos

Duración: cuatrimestral

Semestre/s: segundo

Idioma/s: español

Profesor/es:

La dirección de los trabajos fin de máster se asignará por la Comisión de Coordinación entre el profesorado adscrito a las líneas de investigación propuestas para el presente curso, y de acuerdo con los intereses del alumno y la carga docente de los profesores.

Breve descriptor:

El Trabajo de Fin de Máster tiene como finalidad la acreditación de que el estudiante ha adquirido los conocimientos y las competencias asociados al título. Será un trabajo realizado por el estudiante de forma individual y estará dirigido por uno o dos profesores. Los alumnos podrán elegir un tema de trabajo en ámbitos específicos relacionados con los contenidos de las asignaturas de las materias impartidas y relacionados con la filología, la historia, el arte, la arqueología, el pensamiento y las manifestaciones culturales del mundo medieval. Consistirá en la realización de un ensayo académico monográfico inédito dirigido por un profesor vinculado al Máster.

Ese trabajo le permitirá desarrollar habilidades para iniciarse en la investigación sobre los Estudios Medievales, mediante la realización por escrito de un ensayo académico, monográfico e inédito, y su exposición oral.

Requisitos: Titulación de Grado o superior.

Objetivos:

- Conocer y analizar los procesos históricos, artísticos, filosóficos y culturales relacionados con la materia y su repercusión en las nuevas tendencias científicas.
- Buscar, manejar, jerarquizar y utilizar la información relacionada con la materia.

- Preparar y realizar un trabajo escrito relacionado con los contenidos de la materia, resultado del estudio de bibliografía especializada, el manejo de fuentes y la orientación en tutoría.
- Comprensión y manejo de la terminología específica relacionada con la materia.
- Preparación y realización de actividades expositivas relacionada con la materia (exposiciones orales, presentaciones audiovisuales).

Competencias:

Básicas

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Generales

CG1- Ser capaz de hacer un estudio historiográfico a nivel avanzado de la época medieval.

CG2 - Demostrar un conocimiento avanzado de las distintas teorías y metodologías propias del ámbito de los Estudios Medievales.

CG3 - Ser capaz de seleccionar un método de análisis para la investigación temática medieval y justificar su selección.

CG4 - Ser capaz de manejar en un nivel avanzado la bibliografía y las fuentes documentales y materiales, y aprender a consultarlas a través de instrumentos de información documental digitalizados (bases de datos, recursos electrónicos y repertorios bibliográficos) aplicables a los Estudios Medievales.

CG5 - Exponer de forma razonada y en un nivel avanzado los conocimientos adquiridos sobre el mundo medieval tanto de forma oral como escrita.

Transversales

CT1 - Capacidad de análisis y síntesis.

CT2 - Capacidad de organización y planificación.

CT3 - Capacidad de aprendizaje autónomo.

CT4 - Capacidad de trabajar en equipos multidisciplinares.

CT5 - Capacidad de razonamiento crítico.

Específicas

CE1 - Tener un conocimiento razonado y crítico sobre textos, documentos y restos materiales y artísticos del período medieval, así como del contexto histórico en el que se produjeron en un nivel avanzado.

CE3 - Poseer un conocimiento especializado de la estructura diacrónica de los procesos históricos durante la época medieval, en su dimensión social, política, económica y cultural, en un nivel avanzado.

CE4 - Poseer un conocimiento especializado de las diversas formaciones culturales predominantes en las sociedades medievales.

CE7 - Ser capaz de elaborar propuestas científicamente razonadas que contribuyan a una correcta interpretación y difusión del patrimonio cultural medieval en sus diversas manifestaciones.

Contenidos temáticos: Trabajo Fin de Máster.

Tendrá un carácter de ensayo monográfico que permita comprobar que el alumno ha adquirido las competencias previstas para el conjunto del Máster. El tema del trabajo podrá tener por objeto la presentación de un tema concreto de investigación inédito o estado de la cuestión sobre un tema de investigación. Supondrá la elaboración de un trabajo individual sobre un tema concreto en el que el alumno deberá demostrar las adquisiciones de los conocimientos y las competencias contempladas en el conjunto de las materias que componen el máster. Dicho trabajo contará con un tutor elegido entre los profesores doctores que imparten el máster, quien se encargará de orientar al estudiante en la elaboración del trabajo, así como en la preparación de su exposición a través de una acción tutorial individualizada. El Trabajo fin de Máster será entregado por escrito y defendido públicamente ante un tribunal.

Estudio, lectura y trabajo personal del estudiante.

Actividades no presenciales de los estudiantes. Estudio, lectura y trabajo personal, mediante la utilización de las instalaciones y los recursos didácticos y equipos de la Facultad (biblioteca, recursos informáticos, acceso a bases de datos, cartoteca, etc...). Tendrán como objetivo la búsqueda de información, así como su análisis e interpretación, para preparar las pruebas y los trabajos necesarios para la calificación final.

Se requiere por parte del alumno de una preparación previa a las clases en la que deberá preparar los materiales preparados a tal efecto.

El alumno deberá inscribir antes del 31 de enero de 2021 tanto el título del trabajo como el tutor o los tutores del mismo. En el momento de proceder a la inscripción ante el coordinador deberá incluir también el documento "Compromiso deontológico para la elaboración, redacción y posible publicación del trabajo de fin de máster", según el modelo adjunto (anexo 7), por el que se compromete a una serie de buenas prácticas y evitar el plagio. Copia de parte de ese documento deberá incluirse tras la portada en el propio TFM (en concreto su anexo 1).

Evaluación

Para la presentación del Trabajo Fin de Máster (TFM), será necesario que el alumno haya superado previamente el resto de los créditos matriculados en las asignaturas del máster (48 crs. ECTS).

El TFM se entregará por escrito para ser defendido y evaluado en un acto público ante la comisión nombrada al efecto. Tendrá una extensión de 35.000 a 45.000 palabras (o entre 80 y 120 págs.). Este trabajo original contará en su estructura con: portada identificativa (según formato especificado por el Máster, véase anexo 1); introducción fijando los objetivos del trabajo; estado de la cuestión; desarrollo de contenidos con uso de bibliografía especializada y fuentes impresas o manuscritas; conclusiones; fuentes y bibliografía consultada que se presentará según las normas de edición especificadas para el TFM.

La Coordinación del Máster establecerá una o varias comisiones calificadoras de los trabajos, que se encargarán de su lectura y evaluación de manera equitativa y en atención a las eventuales líneas de investigación de los mismos. Cada comisión estará compuesta por un presidente (el de mayor categoría y antigüedad), un vocal, y un secretario (el de menor categoría y antigüedad) y que será el encargado de cumplimentar el acta final de calificación, que entregará al coordinador del máster, firmada por todos los miembros del tribunal, junto a las actas de evaluación de cada uno de los miembros de la comisión. Cada comisión con sus suplentes constará de 3 + 3 miembros, que:

- 1) Forman parte del profesorado del Máster.
- 2) Dirigen o codirigen TFM.
- 3) Profesores de los Departamentos con docencia en el Máster o especialistas externos

Cada director de trabajo emitirá un informe razonado y por escrito donde conste su aval, que se adjuntará a dicho trabajo cuando éste se remita a la comisión encargada de su evaluación (anexo 6). El trabajo debe ser entregado al coordinador del máster hasta el día 14 de junio de 2021 (en la convocatoria de junio) o antes del 6 de septiembre (en la convocatoria de septiembre), para garantizar que los miembros de los tribunales tienen tiempo suficiente para la revisión y evaluación de

los trabajos. Los trabajos se entregarán tanto en formato pdf (por correo electrónico al coordinador), como en tres ejemplares impresos, que serán remitidas por el coordinador a los miembros de la comisión evaluadora.

La defensa de los trabajos se realizará entre el 5 y el 9 de julio, o entre el 27 de septiembre y el 1 de octubre. El alumno expondrá ante el tribunal, durante un tiempo de entre 10 y 20 minutos, los principales aspectos de su trabajo (contenido, conclusiones...). Posteriormente el tribunal podrá realizar comentarios o preguntas al alumno, que dispondrá, después de la intervención de todos sus miembros, de un tiempo añadido (no superior a otros 20 minutos) para responder a aquello que considere oportuno. A continuación se dará la palabra al tutor por si desea exponer alguna consideración.

En la calificación de los TFM se valorará:

- el manejo de fuentes directas y bibliografía, y su presentación de acuerdo con las normas de edición establecidas para este trabajo (30%);
- la capacidad de sistematización, jerarquización y análisis crítico (30%);
- la originalidad y perspectivas de conocimiento producidas (15%);
- la capacidad expositiva y discursiva demostradas tanto en el texto escrito como en la presentación oral (25%).

Para proceder a la evaluación cada uno de los miembros del tribunal habrá completado la tabla de calificación (anexo 4) y, realizando la media de sus calificaciones, se obtendrá la calificación final que se reflejará en el Acta de calificación final (anexo 5). El resultado de la misma podrá ser comunicado o bien en ese momento de forma individual a cada alumno, o bien por el envío al coordinador de la misma que procederá a comunicarlo a los interesados. Como se ha indicado, la calificación individual, así como el acta de calificación final, serán entregadas al coordinador.

Normas de edición y presentación de trabajos académicos del máster y del TFM:

1. Los trabajos se entregarán **impresos en papel**, realizados en formato WORD. Deberán ir **identificados** con el nombre del alumno/a, así como el tutor o tutores (centrados bajo el título general del trabajo). Para ello se utilizará la portada que se adjunta en Anexo 1.
2. Tras la portada se incorporará la declaración de no plagio que consta en el compromiso deontológico firmado al iniciarse el trabajo junto al tutor (anexo 7).
3. El **tamaño de la letra** empleada en el texto del trabajo será 12; en las citas textuales insertadas y debidamente espaciadas, irán a 11; y las notas, a 10.
4. Se pondrán **en cursiva** los títulos de libros, obras artísticas, etc., así como las palabras que estén en cualquier idioma que no sea el del texto.
5. En **mayúsculas** y **negritas** aparecerá solamente el título del trabajo, empleando en los epígrafes las **versalitas**, y en los sub-epígrafes la **cursiva**. También se podrán numerar las partes, epígrafes y sub-epígrafes teniendo en cuenta la siguiente jerarquía: 1, 1.1., 1.1.1.
6. Las **notas deberán incorporarse a pie de página**. El número de nota (generado de forma automática) irá en superíndice, pero siempre antes del punto, la coma, el punto y coma o cualquier signo ortográfico que cierre la frase.

7. Las **referencias de fuentes de archivo** se atenderán a la forma siguiente: Nombre del archivo o biblioteca (añadiendo la abreviatura con que se identificará en las siguientes notas), fondo o sección, serie o subsección (si la hubiere), y signatura (ms., leg., lib., vol...) según la denominación propia de cada país o la utilizada en cada archivo, y foliación (fol./fols..) o número de documento (doc.). Por ejemplo: Archivo General de Simancas (AGS), Diversos de Castilla, legajo 9, nº 64..
8. Las referencias bibliográficas se realizarán de acuerdo con el tutor o profesor siguiendo alguno de los dos siguientes métodos: sistema cita-nota Chicago, sistema Harvard. Cualquiera de ellos siguiendo la normativa que se indica en los anexos 2 y 3, respectivamente.